DocuSign Envelope ID: FBF6401B-F8BD-4385-ADF1-7F3AE5F92DC4

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

UNDP-OPE-0131/2022
11 de Julio de 2022

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – "ASUNCIÓN, CIUDAD VERDE DE LAS AMÉRICAS – VIAS A LA SUSTENTABILIDAD"
SDP/00100857/304/2022 - "Consultoría para el desarrollo lineamientos para la Optimización de los Itinerarios del Transporte Publico del AMA"

ACLARACION Nro. 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 "Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vias a la Sustentabilidad", tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco de la consultoría de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Se consulta si ¿es posible presentar oferta, en asociación entre dos o más empresas?
Respuesta 01: El presente proceso está destinado a proponentes con personería Juridica. Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.

Consulta 02: Aclarar el sistema de puntuación en los items 1.2 y 1.3 de la página 29
Respuesta 02: Ver **Enmienda 01.**

Consulta 03: Solicitamos respetuosamente una prórroga de 8 días de la fecha de presentación de oferta.
Respuesta 03: Ver **Enmienda 01.**

Consulta 04: ¿Existen estudios recientes de transporte en el Área Metropolitana de Asunción además de la encuesta de movilidad?
Respuesta 04: Actualmente el PNUD se encuentra financiando el análisis de los datos de la Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Asunción, a través de una consultoría paralela. En ese sentido se tienen los datos crudos de la Encuesta de Movilidad que se realizó entre Septiembre a Diciembre del 2021. Así también se tienen datos de un estudio de tránsito realizo por la KOICA, en Octubre 2021, donde se realizaron mediciones de volumen de tráfico, velocidades, y direcciones en 14 líneas cordones, 28 líneas de pantalla y 50 intersecciones del Área Metropolitana de Asunción. También se tiene datos del sistema de billetaje electrónico que aglomera todo el Área Metropolitana de Asunción y varios estudios del sistema de transporte realizados en las últimas décadas con valores de Frecuencia y Ocupación Visual (FOV).

Consulta 05: Nuestro entendimiento es que para el desarrollo de la consultoría sólo es necesaria información secundaria, en ese orden de ideas quisiéramos validar nuestro entendimiento o saber si la entidad tiene planteada alguna toma de información primaria.

DS

Señores:
Proceso SDP/00100857/304/2022
Presente

DocuSign Envelope ID: FBF6401B-F8BD-4385-ADF1-7F3AE5F92DC4

Respuesta 05: Es así, se tiene suficientes datos del sistema de billetaje electrónico, junto a los datos de la Encuesta de Movilidad y los otros estudios. Para complementar estos datos se propone realizar talleres participativos y entrevistas con actores claves.

Consulta 06: De acuerdo con el documento: Solicitud de Propuesta (SDP), pág. 30, "3.2 Perfil Requerido para Analista de Transporte Profesional en Ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería electromecánica, arquitectura, urbanismo o áreas afines, con posgrado a nivel de maestría en transporte…" Entendemos que la "ingeniería Electrónica" es afín a las profesiones definidas para este profesional, ¿es correcta nuestra interpretación? En caso contrario, solicitamos respetuosamente incluir esta profesión, pues tiene conocimientos básicos del área de la ingeniería y el profesional que se postula debe tener maestría en Transporte que le da el conocimiento específico requerido.
Respuesta 06: Si, se considera que la Ingeniería Electrónica es afín.

Consulta 07: De acuerdo con el documento: Solicitud de Propuesta (SDP), pág. 30, "3.3 Perfil Requerido para Analista… Profesional en Ingeniería de la Computación, Ciencias de la Información, Ciencias de la computación, o carrera afín…" Solicitamos respetuosamente incluir la "ingeniería electrónica" y/o "administración de empresas", dentro de las carreras afines para cumplir con el perfil requerido, esto teniendo en cuenta que hay profesionales de estas carreras que tienen la experiencia requerida y estudios adicionales en ingeniería de transporte que pueden cumplir a cabalidad con los requisitos.
Respuesta 07: Especialmente para carreras alternativas a las requeridas en el TDR, el criterio de evaluación tiene en cuenta que el/la profesional tenga posgrado a nivel de maestría en transporte.

Consulta 08: De acuerdo con el documento: Solicitud de Propuesta (SDP), pág. 29, "Al menos 3 (tres) proyectos de consultoría que hayan incluido sistemas de recaudo electrónico en medios de Transporte…" Entendemos que lo que se requiere es que el objeto del proyecto de experiencia haya sido el diseño (conceptual y/o detallado) y/o la implementación y/o la estructuración de todo un sistema de recaudo electrónico para sistemas de transporte y no simplemente la inclusión de tarjetas de pago para suplir el pago en efectivo. ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 08: Sí, es correcta.

Consulta 09: De acuerdo con el documento: Solicitud de Propuesta (SDP), pág. 29, "Al menos 1 (una) experiencia en trabajo o investigación en el AMA…" Entendemos que son válidos contratos ejecutados en Paraguay con cobertura nacional donde el AMA sea la principal zona de implementación o desarrollo de las iniciativas del proyecto. ¿Es correcto
Respuesta 09: Sí, es correcto.

Consulta 10: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta (SDP)", pág. 1: "Su Propuesta deberá ser presentada hasta el miércoles, 13 de Junio de 2022 hasta las 10:00 a.m. Hora Oficial de la República del Paraguay UNICAMENTE por correo electrónico a través del email: adquisiciones-pnud.py@undp.org": Solicitamos respetuosamente a la Entidad ampliar la fecha de cierre de entrega de ofertas hasta el 21 de julio de 2022 hasta las 10:00 am, esto con el fin de elaborar una propuesta acorde a los requisitos de la entidad. iniciativas del proyecto. ¿Es correcto?
Respuesta 10: Ver **Enmienda 01.**

Consulta 11: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta (SDP)", pág. 28: "Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario (CCT) vigente" Para compañías extranjeras que no contamos con certificado de cumplimiento tributario (CCT), entendemos que podemos presentar el documento equivalente de nuestro país de origen ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 11: En el caso de proponentes radicados en el exterior, deben presentar documentos que avalen que se encuentran al dia con sus obligaciones impositivas a nivel nacional, para lo cual deben presentar la documentación expedida por autoridad competente que indique dicha condición.

Consulta 12: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta (SDP)", pág. 28: "Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Municipal, Comercial y/o Industrial (para sociedades) de la Municipalidad del domicilio del Proponente, correspondiente al semestre en curso". Para las compañías extranjeras que no contamos con

DocuSign Envelope ID: FBF6401B-F8BD-4385-ADF1-7F3AE5F92DC4

Patente Municipal, entendemos que podemos presentar el documento equivalente de nuestro país de origen ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 12: En el caso de proponentes radicados en el exterior, deben presentar documentos que avalen que se encuentran al dia con sus obligaciones impositivas a nivel local y que está autorizada por la autoridad de esa localidad a prestar servicios de consultoría, para lo cual deben presentar la documentación expedida por autoridad competente que indique dicha condición.

Consulta 13: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta (SDP)", pág. 28: "Fotocopia simple del Registro Único de Contribuyente y Constancia de RUC." Para las compañías extranjeras que no contamos con el Registro Único de Contribuyente y Constancia de RUC, entendemos que podemos presentar el documento equivalente de nuestro país de origen ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 13: En el caso de proponentes radicados en el exterior, deben presentar documentos que avalen que se encuentran debidamente autorizadas por la autoridad nacional a prestar servicios de consultoría, para lo cual deben presentar la documentación expedida por autoridad competente que indique dicha condición.

Consulta 14: Teniendo en cuenta el documento Anexo 2 "Formulario de Presentación de Propuestas por los proveedores de servicios", pág. 1: "A. Calificaciones del Proveedor de Servicios El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente: a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.", Adicionalmente, teniendo en cuenta el documento: Solicitud de Propuesta (SDP), pág. 29, "Al menos 1 (una) experiencia en trabajo o investigación en el AMA…" Entendemos que, para validar la experiencia del proponente, en reemplazo de las certificaciones, se puede acreditar la experiencia con la copia de los contratos firmados en el caso de trabajos para Entidades Estatales y puntualmente desarrollados para el MOPC en Paraguay, ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 14: Si, es correcto.

Consulta 15: Basados en la pregunta anterior, entendemos que, para validar la experiencia del proponente, en reemplazo de las certificaciones, se puede acreditar la experiencia con la copia de los contratos firmados en el caso de trabajos para Organismos multilaterales como BID, PNUD, Banco Mundial, entre otros, y desarrollados para entidades nacionales de Paraguay como el MOPC. ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 15: Si, es correcto.

Consulta 16: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta", pág. 29:
Solicitamos a la Entidad aclarar el puntaje para la evaluación de la Experiencia de la empresa/organización para el numeral 1.2, pues se indica que se obtendrá un máximo de 15 puntos, pero en la puntuación máxima se señala que son 13 puntos. Entendemos que la Entidad realizará la siguiente evaluación para este ítem: 8 puntos si cuenta con al menos 3 (tres) proyectos de consultoría que hayan incluido sistemas de recaudo electrónico en medios de transporte y 2,5 puntos por cada experiencia adicional hasta un máximo de 13 puntos. ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 16: Favor ver **Enmienda 01**

Consulta 17: Teniendo en cuenta el documento "Solicitud de Propuesta", pág. 29: Solicitamos a la Entidad aclarar el puntaje para la evaluación de la Experiencia de la empresa/organización, para el numeral 1.3, pues se indica que se obtendrá un máximo de 10 puntos, pero en la puntuación máxima se señala que son 5 puntos. Entendemos que la Entidad realizará la siguiente evaluación para este ítem: 2 puntos si cuenta con al menos 1 (una) experiencia en trabajo o investigación en el AMA y 1 punto por cada experiencia adicional, hasta un máximo de 5 puntos. ¿Es correcta nuestra interpretación?
Respuesta 17: Favor ver **Enmienda 01**

Consulta 18: En busca de que los proponentes puedan realizar una propuesta mucho más competitiva y por lo tanto mucho más benéfica para el cumplimiento de los fines que busca la Entidad promotora, solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de la presentación de la propuesta en por lo menos 8 días hábiles, es decir hasta el 22 de julio de 2022.
Respuesta 18: Favor ver **Enmienda 01**

DS

Señores:
Proceso SDP/00100857/304/2022
Presente

DocuSign Envelope ID: FBF6401B-F8BD-4385-ADF1-7F3AE5F92DC4

Consulta 19: Solicitud de propuesta, página 29, Experiencia de la empresa/Organización. Observación: Es válido nuestro entendimiento que una experiencia puede aplicar para más de un criterio. Agradecemos a la entidad aclarar.
Respuesta 19: Si, es correcto.

Consulta 20: Solicitud de propuesta, página 30, Personal clave. Perfil Requerido para Analista de Transporte, se indica: Observación 1: Respetuosamente solicitamos a la entidad incluir dentro de la perfil requerido el título de posgrado a nivel de maestría en Ingeniería Civil debido a su gran complemento y afinidad con el desarrollo de la consultoría y las actividades a realizar por este especialista.
Respuesta 20: Favor ver **Enmienda 01.**

Consulta 21: Solicitud de propuesta, página 30, Personal clave - Perfil Requerido para Analista.
Observación: Es válido nuestro entendimiento que el pregrado en Ingeniería Industrial cumple con la formación académica solicitada. Agradecemos a la entidad aclarar.
Respuesta 21: Sí, ingenería industrial es considerada afín.

Consulta 22: Observación: Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar si junto con la propuesta se deben presentar los soportes de las experiencias de la empresa (contrato, y/o acta de liquidación, y/o acta de entrega y/o certificación) y los soportes académicos y de experiencia de los profesionales.
Respuesta 22: Sí, se recomienda incluir las evidencias.

Consulta 23: Observación: Solicito a la entidad confirmar que la propuesta técnica y la propuesta financiera van en un solo documento.
Respuesta 23: Tal como indicado en el pliego, el proceso es a UN solo sobre, es decir que la oferta Técnica es presentada en el mismo formulario que la Oferta Económica. Ver Anexo 2 del Pliego del presente llamado.

Consulta 24: Solicitamos a la entidad aclarar si hay un límite del tamaño de los correos electrónicos? En caso de superar el límite del correo, agradecemos a la entidad aclarar si la propuesta se puede enviar a través de un link de descarga o se pueden enviar tantos correos como sean necesarios con el tamaño permitido.
Respuesta 24: El tamaño máximo del correo a ser recibido es de 35 GB. Sin embargo, puede remitir su oferta en varios correos aclarando la cantidad de correos a fin de verificar que se haya recibido su oferta en su totalidad.

Consulta 25: ¿Existe algún límite de páginas para la propuesta metodológica?
Respuesta 25: No, no existe un límite de páginas para la propuesta metodológica

Consulta 26: Cuando se refiere a personería jurídica, de la empresa que se presenta, ¿se excluyen por ello la posibilidad de que presenten propuestas los consorcios de empresas?
Respuesta 26: Ver respuesta consulta 1.

Consulta 27: En caso de que si se permitiera la participación de consorcios, ¿cada empresa del consorcio debe aportar documentación que acrediten que tienen personalidad jurídica? Si es así, ¿qué documento concreto se debería aportar?
Respuesta 27: En caso de Consorcios, cada integrante del consorcio debe remitir la documentación habilitante solicitada. Sin embargo, las experiencias individuales de cada consorciados se suman para determinar la experiencia total del proponente consorciado.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

DocuSigned by:
Rosmary Zanotti
F703BE8C4DDE4D8...
Rosmary Zanotti
Gerente de Operaciones

DS

Señores:
Proceso SDP/00100857/304/2022
Presente